

gidas, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

*Aspirantes admitidos*

1. D.<sup>a</sup> Margarita de Andrés Conde.
2. D. Sebastián Arbolí Ayala.
3. D. Luis Armada Martínez de Campos.
4. D. Antonio Armengot de Pedro.
5. D. José María Arranz Merino.
6. D. Enrique Bardají Alvarez.
7. D. Salvador Fudio Vila.
8. D. Francisco Javier García Quijada Romero.
9. D. José Miguel Gastón de Iriarte Medrano.
10. D. Miguel Granados Pérez.
11. D. Alfonso Güemes Cobos.
12. D. Francisco Javier Huidobro Salas.
13. D. José Luis Ibarrodo García.
14. D. Florentino Luis Lafuente Alonso.
15. D. Fernando Macías Hidalgo-Saavedra.
16. D. Heliodoro José Martín Artola.
17. D. Rafael Martínez Leonardo.
18. D. Oliverio Ramón Martínez Martínez.
19. D. Alfonso del Moral Carro.
20. D. Juan Olivares Martí.
21. D. Ricardo Regúlez Díaz.
22. D. Manuel Rivero Vázquez.
23. D. Luis Rodríguez-Riveiro Pita.
24. D. Joaquín Roldán Pascual.
25. D. Antonio Rubinos Fuentes.
26. D. Joaquín Sánchez Morales.
27. D. Angel Luis Sanz d'Asteck.
28. D. Luis Subirana Pita.
29. D. Javier Zuazo Bengoa.

Aspirantes excluidos por no reunir el requisito exigido en el apartado 2.º de la norma 3 de la convocatoria de estar contratados en 1 de junio de 1977 y encontrarse en situación de servicio activo en dicha fecha y desde la misma fecha ininterrumpidamente hasta la de la presente convocatoria:

- D. Joaquín Díez Rasines.  
D. Eduardo González Mercadé.

Madrid, 16 de febrero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.207-A.

**5879** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Manacor referente a la oposición libre para proveer dos plazas de Auxiliares de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 17365, de fecha 31 de febrero último, publica íntegras las bases y programa relativos a la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento.

Las plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Manacor, 7 de febrero de 1978.—El Alcalde, Rafael Muntaner Morey.—2.463-E.

**5880** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Manacor por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer la plaza de Profesor de «Lengua catalana», adscrito al Departamento de Cultura.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la base cuarta de las que rigen la oposición restringida, convocada al amparo del Real Decreto 1409/1977, para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor de «Lengua catalana», adscrito al Departamento de Cultura de este Ayuntamiento, se hace pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de referencia concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

*Aspirantes admitidos*

Don Gabriel Barceló Bover.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Manacor, 8 de febrero de 1978.—El Alcalde, Rafael Muntaner Morey.—2.464-E.

**5881**

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Marchena por la que se publica la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, de carácter restringido, para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Archivero y Bibliotecario, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Otro Personal de Servicios Especiales de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.*

Se hace pública la lista de admitidos y excluidos a la señalada prueba selectiva, de carácter restringido, decretada por esta Alcaldía, con fecha de hoy, con carácter provisional.

*Admitidos*

Don Antonio Salvago Alvarez.

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento abriéndose, de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Marchena, 4 de febrero de 1978.—2.162-E.

**5882**

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Molina de Segura referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Aparejador.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas restringidas convocadas por este Ayuntamiento para la provisión, en propiedad, de una plaza de Aparejador Municipal y adoptadas las resoluciones pertinentes sobre admisión de aspirantes, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, que queda configurada de la siguiente forma:

*Relación de admitidos*

Don Gonzalo Matilla Bento.

*Relación de excluidos*

Ninguno.

La composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas, ha quedado compuesto como sigue:

Presidente: Don José López Bermejo, Alcalde de la Corporación, como titular; don Domingo Beltrán Alarcón, Teniente de Alcalde, suplente.

*Vocales:*

Ilustrísimo señor don Julio Vizuete Gallego, representante de la Dirección General de Administración Local, Don Antonio Bódalo Santoyo, como titular, o don Antonio Soler Andrés, como suplente, en representación del Profesorado Oficial, Don Juan Manuel Martínez Osorio Matéu, como titular, o don Antonio Ballesta Conejero, como suplente, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos; don Joaquín Abellán Martínez, Oficial de esta Corporación; don Francisco Martínez García, Secretario general de este Ayuntamiento, que actuará como Secretario del Tribunal.

La lista de admitidos y composición del Tribunal, podrán ser impugnados mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Caso de formularse reclamaciones durante el referido plazo, la lista de admitidos y composición del Tribunal, se considerarán firmes y definitivas.

Molina de Segura, 15 de febrero de 1978.—El Alcalde, Mariano Muelas Campillo.—2.719-E.

**5883**

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Molina de Segura referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Delineante.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas restringidas, convocadas por este Ayuntamiento para la provisión, en propiedad, de una plaza de Delineante y adoptadas las resoluciones pertinentes sobre admisión de aspirantes, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, que queda configurada de la siguiente forma:

*Relación de admitidos*

Don Enrique Lorente Flores.

*Relación de excluidos*

Ninguno.

La composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas ha quedado como sigue:

Presidente: Don José López Bermejo, Alcalde-Presidente de la Corporación, como Titular y don Domingo Beltrán Alarcón, Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Julio Vizueté Gallego, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Manuel Cerdá Ferreres, como titular, o don Francisco Ruiz Ródenas, como suplente, en representación del Profesorado Oficial; don Francisco Martínez García, Secretario general de esta Corporación, quien actuará como Secretario del Tribunal.

La lista de admitidos y composición del Tribunal, podrán ser impugnados mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Caso de no formularse reclamaciones durante el referido plazo, la lista de admitidos y composición del Tribunal, se considerarán firmes y definitivas.

Molina de Segura, 15 de febrero de 1978.—El Alcalde, Mariano Muelas Campillo.—2.721-E.

**5884** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Mondragón por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para proveer una plaza de Guardia de la Policía Municipal.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida, convocada a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia de la Policía Municipal:

*Admitidos*

Don Juan Andrés Parra Martín.

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público, a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mondragón, 9 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.411-E.

**5885** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Mondragón por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para proveer una plaza de Oficial Mayor.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida, convocada a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Mayor:

*Admitidos*

Don Carlos Azcoaga Mendizábal.

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público, a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mondragón, 9 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.412-E.

**5886** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente a las pruebas selectivas restringidas para una plaza de Encargado del Servicio de Aguas.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 29, de 4 de febrero de 1978, aparece publicada la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para una plaza de Encargado del Servicio de Aguas, para provisión como funcionario de carrera, entre personal que preste servicios en este Ayuntamiento, en las funciones atribuidas a dicho subgrupo, con el carácter de interino, temporero, eventual o contratado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

La plaza de referencia tiene asignado el coeficiente 2,3, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las pruebas constarán de tres ejercicios eliminatorios, uno escrito, otro oral y otro práctico, y comenzarán una vez transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que

aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª de la convocatoria, aportando las certificaciones que se indican en la base 3.ª, así como justificante del pago de los derechos de examen por importe de 400 pesetas.

Oviedo, 10 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.478-E.

**5887** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Ponferrada referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer cinco plazas de Auxiliares de Administración General.*

Finalizado el plazo de quince días hábiles concedidos para formular reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas convocadas por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de cinco plazas de Auxiliares de Administración General, ocupadas por personal que las viene desempeñando con carácter distinto al de propiedad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de fecha 2 del actual mes de febrero.

Esta Alcaldía, al no haberse producido reclamación alguna, acuerda:

Primero.—Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos para participar en las pruebas selectivas restringidas convocadas al efecto.

Segundo.—El orden de actuación de los aspirantes en el ejercicio segundo establecido en la base séptima de la convocatoria, de acuerdo con el sorteo efectuado, será el siguiente:

- 1.º Doña María del Pilar Martínez Martínez.
- 2.º Don Pedro Clemente Ovalle Fernández.
- 3.º Doña María Luisa Rodríguez Fojo.
- 4.º Doña Ana María Blanco Salzo.
- 5.º Don José Reguera Blanco.

Tercero.—Hacer pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas, que será constituido de la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde, don José Morán Rodríguez, como titular, y don Manuel Ángel Fernández Arias, primer Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Miguel Figueira Louro, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de León, como titular, en representación de la Dirección General de Administración Local, y don José Manuel Ardoy Fraile, adjunto de dicho servicio, como suplente.

Don Felipe Martínez Alija, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato «Gil y Carrasco», de Ponferrada, en representación del Profesorado Oficial del Estado, como titular, y doña Hortensia de Paz Hernández, Catedrática del citado Instituto, en calidad de suplente.

Don Agustín Canseco Jáñez, Secretario general del Ayuntamiento de Ponferrada.

Secretario: Don Luis García Carballo, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Ponferrada.

Cuarto.—Señalar el día 17 de marzo próximo para el comienzo de los ejercicios de esta oposición restringida, a las diez de la mañana, en las dependencias de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada.

Lo que se hace saber a los interesados a los efectos oportunos, advirtiéndoles que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán formular recusaciones contra los miembros del Tribunal.

Ponferrada, 21 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.893-E.

**5888** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer dos plazas de Aparejadores.*

En el expediente seguido para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición libre, dos plazas de Aparejadores de este excelentísimo Ayuntamiento, una vez expirado el plazo de admisión de instancias, ha sido aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos siguiente:

*Admitidos*

- D. José Enrique Ascanio Cullén.
- D. Pedro A. Díaz Pérez.
- D. Juan Bercedo Melián.
- D. Rafael Espinosa Córdoba
- D. José Hernández Domínguez.